



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	126.037,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	123.883,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	2.880,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	194.493,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		448.293,00
ESTADO DE INGRESOS		
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.392,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	207.080,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	1.620,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	191.201,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		448.293,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Auxiliar administrativo, grupo C2, vacante.
Operario de servicios múltiples, grupo E, vacante.

B) PERSONAL LABORAL

1.º De actividad permanente
–Operario de servicios múltiples: 1.
2.º De actividad temporal.
–Piscina municipal: 2.
–Auxiliar ayuda a domicilio: 12.
–Operario servicios municipales: 4.
–Monitores deportivos: 2.
El Bercial, 4 de diciembre de 2019.–EL Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-6585